

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA****23029*****Execució de títols judicials 44/2012***

D/Da^a. PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 44/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de KERRY RAE TANNER contra la empresa MAXIMAL TRAVEL SA, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Acuerdo:

1.- Aprobar la liquidación de intereses y / o tasación de costas practicada/s por importe de 3.582 Euros a cuyo pago resulta condenada MAXIMAL TRAVEL SA en las presentes actuaciones.

2.— Obrando ingresada la cantidad de 3.613,33 Euros, acuerdo destinar la cantidad de 1.646 Euros a favor del ejecutante KERRY RAE TANNER en concepto de intereses, y a la Lda. Da.

Elena March Alcover la cantidad de 1.936 Euros en concepto de costas, expidiendo los oportunos mandamientos de devolución, y declarando totalmente cubierta la liquidación practicada.

Respecto de la cantidad sobrante de 31,33 Euros acuerdo transferirla a la ETJ 305/2011 que se sigue en este mismo juzgado, en virtud de lo acordado en aquel procedimiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a MAXIMAL TRAVEL SA, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de BALEARES.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a nueve de diciembre de dos mil trece.

EL/LA SECRETARIO JUDICIAL

